

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Inscripción de laboratorio de producción de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario

Última actualización: 24 abril, 2020

Descripción

Permite obtener un certificado de inscripción de laboratorio de producción de productos farmacéuticos de uso veterinario.

Obtenga [más información](#).

El trámite se encuentra actualmente suspendido por la crisis sanitaria del [Coronavirus \(COVID-19\)](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas que deseen instalar un laboratorio de producción para la fabricación nacional y/o acondicionamiento secundario de medicamentos veterinarios (previamente registrados en el SAG).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

exclusivamente veterinario (formulario F-RIS-AEM-PP-001).

- Permiso municipal.
- Escritura pública de constitución de la sociedad, inscrita en el registro de comercio, con certificado de vigencia.
- Certificado de dominio vigente, respecto del inmueble.
- Plano de la planta (con diagrama del desplazamiento de personal y materiales).
- Diagramas y flujos de las líneas de producción.
- Organigrama de la empresa con definición de cargos.
- Descripción del tipo de producto y procedimientos generales de fabricación y de control de la calidad.
- Fotocopia legalizada del título profesional del director técnico.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Estudio de proyecto de instalación: 5 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).
- Inspección de la instalación: 10 UTM.

¿Qué vigencia tiene?

La duración de la inscripción es indefinida. Cualquier cambio en las condiciones originales que permitieron su inscripción debe ser comunicada al SAG.